



## LEY N° 1159

**PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: CARTA DE INTENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO, REGISTRADO BAJO N° 17.758, REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FISCALES, ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES DEL PAÍS: APROBACIÓN.**

Sanción: 18 de Mayo de 2017.

Promulgación: 08/06/17. D.P.N: 1518/17.

Publicación: B.O.P.: 13/06/17.

**Artículo 1°.-** Apruébase en todos sus términos la Carta de Intención para el Fortalecimiento del Federalismo, registrada bajo el N° 17.758, referente a dar solución a la distribución de los recursos fiscales entre las distintas jurisdicciones del país, celebrada el 2 de agosto de 2016, entre el Estado nacional, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en conjunto con otras Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ratificada mediante Decreto provincial 0446/17.

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

